

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

1. Actividad de la Compañía

La Compañía **MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.** fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 9 de julio de 1981, ante Notaría Undécimo del Cantón, Provincia del Guayas, con un capital social de S/. 2.000.000,00, y registrada en el Registro Mercantil el 13 de julio de 1981, la compañía hizo la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América el 14 de diciembre del 2001 y a la vez hizo el aumento de capital a \$ 1.600,00 dólares americanos e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de marzo de 2002. Finalmente la compañía ante el Notario Séptimo del Cantón realiza un aumento de capital a \$ 10.000,00 dólares americanos y reforma del estatuto el 22 de julio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre de 2009.

Su objetivo principal es dedicarse a la construcción de edificios, caminos, carreteras, puentes, etc., a la promoción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, a la promoción, construcción y venta de viviendas populares.

De acuerdo con los boletines de información estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

Diciembre 31,	Índice Inflación Anual
2015	3,38 %
2014	3,67 %
2013	2,70 %

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Declaración de cumplimiento – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Moneda funcional – La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. Dólar), el cual es la moneda de circulación en la República del Ecuador.

Bases de preparación – Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas en el informe. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. Dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

Efectivo y bancos – Incluye saldos en Caja y saldos en cuentas corrientes en bancos locales.

Cuentas por cobrar – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, e incluyen cuentas por cobrar a compañías relacionadas las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican como corrientes. La política de crédito de la Compañía es de 30 días promedio.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

Propiedades y equipos.- se reconocen como sigue:

- **Medición en el momento del reconocimiento.-** Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo y comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.
- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.-** Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si hubiere. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.
- **Método de depreciación y vidas útiles.-** El costo de las propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles utilizadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Activos depreciables</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Maquinarias y equipos	10
Muebles y enseres y equipo de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

- **Retiro o venta de propiedades y equipos.-** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos tangibles.- Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, si hubiere. Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

Garantías de propiedad arrendada.- Es un activo financiero mantenido hasta su vencimiento con pago y plazo de vencimiento fijo, que la Administración de la Compañía tiene la intención de tener hasta su terminación del plazo establecido. La garantía es un depósito bancario entregado al arrendador de acuerdo a lo estipulado en el contrato de arriendo, el cual al cumplir el plazo de entrega del bien, son devueltos en su totalidad siempre y cuando el bien se encuentre en buenas condiciones. Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

Cuentas por pagar.- Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen obligaciones con terceros y entidades relacionadas. Estos pasivos financieros son registrados a su valor razonable, y para el reconocimiento posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El período de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 45 días en promedio.

Arrendamientos.- Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

Impuesto a la renta.- El gasto por impuesto a la renta se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- De conformidad con disposiciones legales vigentes, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Para los años 2015 y 2014, la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

Impuestos corrientes.- Se reconocen como gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

Provisiones.- Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Beneficios a trabajadores.- se definen como sigue:

- **Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.-** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período por un perito independiente. Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

- ◆ **Jubilación patronal.-** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al IESS.
- ◆ **Bonificación por desahucio.-** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.
- **Participación de trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Reserva Legal.- De acuerdo a la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de socios.

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos ordinarios corresponden principalmente a la prestación de servicios cobrados en construcciones a entidades del sector público. Los ingresos por intereses son reconocidos como rendimientos financieros en los resultados del año.

Gastos.- Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

Activos y pasivos financieros.- La Compañía registra sus activos y pasivos financieros relacionados con cuentas por cobrar y cuentas por pagar, las cuales se miden al costo amortizado. Estos son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos o pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos o pasivos no corrientes.

Estimaciones contables.- La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar los referidos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar estas medidas y controlar su efectividad. A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- **Riesgo de crédito.-** Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política involucrarse con partes solventes y realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.
- **Riesgo de liquidez.-** La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

2. Políticas Contables Significativas

(Continuación)

- **Riesgo de mercado.**- Las actividades de la Compañía lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que tiene.

El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad.

Durante el año 2015, no ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos.

- **Riesgo de capital.**- La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encontrará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Administración revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Categorías de Instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

<u>Activos y Pasivos Financieros</u>	<u>Dic-31-2015</u>	<u>Dic-31-2014</u>
Activos financieros		
Efectivo y bancos	71.330,98	346.192,08
Cuentas por cobrar	606.590,49	539.153,89
Otros activos corrientes	-	494,82
Total	677.921,47	885.840,79
Pasivos financieros:		
Sobregiro bancario	49.608,06	-
Préstamos bancarios	75.903,83	47.889,35
Cuentas por pagar	461.364,43	404.598,25
Gastos acumulados por pagar	70.715,04	70.844,24
Total	657.591,36	523.331,84

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual.-

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado algunas modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2015 o posteriormente, como sigue:

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Contribuciones de Trabajadores

La Compañía ha aplicado las modificaciones a esta norma por primera vez en este año. Antes de las modificaciones, la Compañía reconocía las contribuciones discrecionales de los trabajadores, a los planes de beneficios definidos, como una reducción del costo del servicio, cuando se pagaban las contribuciones a los planes, y se reconocían las contribuciones de los trabajadores especificados en los planes de beneficios definidos como una reducción del costo del servicio cuando se prestaban los servicios.

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

3. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Cientes nacionales	210.813,89	27.351,71
Anticipo a proveedores	144.388,01	8.930,53
Cuentas por cobrar empleados	4.301,55	3.805,27
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	7.717,40	16.000,36
Retenciones en la fuente IVA	13.277,83	33.175,21
Crédito fiscal IVA	2.672,13	2.563,76
Cuentas por cobrar relacionadas	223.439,88	449.327,05
Total	606.590,49	539.153,89

4. Propiedades y equipos

Las Propiedades y equipos están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Terrenos	354.957,97	354.957,97
Muebles y enseres	24.191,25	24.191,25
Equipos de computación	1.818,82	1.818,82
Vehículos	227.921,97	227.921,97
Maquinarias y equipos	1.116.215,19	954.869,77
Construcciones en proceso	161.413,81	-
Subtotal	1.886.519,01	1.563.759,78
Menos Depreciación acumulada	(491.572,68)	(383.678,90)
Total	1.394.946,43	1.180.080,88

El movimiento de las Propiedades y equipos para el año terminado el 31 de diciembre del 2015, fue como sigue:

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
	(US Dólares)			
Terrenos	354.957,97	-	-	354.957,97
Muebles y enseres	24.191,25	-	-	24.191,25
Equipos de computación	1.818,82	-	-	1.818,82
Vehículos	227.921,97	-	-	227.921,97
Maquinarias y equipos	954.869,77	161.346,42	-	1.116.215,19
Construcciones en proceso	-	161.413,81	-	161.413,81
Subtotal	1.563.759,78	322.759,23	-	1.886.519,01
Menos Depreciación acumulada	(383.678,90)	(107.893,68)	-	(491.572,58)
Total	1.180.080,88	214.865,55	-	1.394.946,43

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

5. Préstamos bancarios

Los Préstamos bancarios están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
<u>Obligaciones con instituciones financieras locales,</u>		
• Banco de Internacional, operación a 24 meses plazos con tasa promedio del 11.2%, garantizado por los accionistas.	75.903,83	33.590,31
• Banco Pichincha, Porción corriente con tasas del 11.2% garantizado por los accionistas.	-	14.299,04
Total	75.903,83	47.889,35

6. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Proveedores locales	267.545,24	53.328,53
Otras cuentas por pagar	180.331,05	145.466,62
Cuentas por pagar relacionadas	-	192.041,97
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	10.456,53	11.023,18
Retenciones en la fuente IVA	3.031,61	1.737,95
Total	461.364,43	404.598,25

7. Gastos acumulados por pagar

Los Gastos acumulados por pagar están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Provisiones sociales	21.990,40	29.455,92
Aportes IESS	9.579,86	16.136,67
Participación de los trabajadores	39.144,78	25.251,65
Total	70.715,04	70.844,24

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

8. Obligaciones de largo plazo

Las Obligaciones de largo plazo están constituidas como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Obligaciones de largo plazo,		
- Alvarez Falquez Tomas Alfredo	16.720,00	-
- Otras cuentas por pagar	360.559,67	10.928,61
- Anticipo de clientes	145.303,81	655.362,92
- Provisión jubilación y desahucio	44.063,12	44.053,12
- Banco Pichincha	1.209,53	1.209,53
Total	567.845,93	711.554,18

9. Acciones pagadas

Al 31 de Diciembre del 2015, el capital pagado está representado por 10.000 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$1.00. El capital suscrito y pagado se encuentra conformado como sigue:

	País	2015	%	2014	%
Medina Cobo Pedro Pablo	Ecuador	\$ 5.500,00	55,00%	\$ 5.500,00	55,00%
Colmont Petterson Aracely	Ecuador	\$ 2.000,00	20,00%	\$ 2.000,00	20,00%
Medina Colmont Maria Verónica	Ecuador	\$ 500,00	5,00%	\$ 500,00	5,00%
Medina Colmont Pedro Pablo	Ecuador	\$ 500,00	5,00%	\$ 500,00	5,00%
Medina Colmont Sofia	Ecuador	\$ 500,00	5,00%	\$ 500,00	5,00%
Medina Colmont Isabel	Ecuador	\$ 500,00	5,00%	\$ 500,00	5,00%
Medina Colmont Lorena	Ecuador	\$ 500,00	5,00%	\$ 500,00	5,00%
		\$ 10.000,00	100,00%	\$ 10.000,00	100,00%

10. Régimen Tributario

- **Impuesto a la Renta:** El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Utilidad antes de Participación de los trabajadores e impuestos	86.805,07	168.344,33
Menos:		
15% Participación de los trabajadores	(13.020,76)	(25.251,85)
Más:		
Gastos no deducibles	187.078,38	89.996,24
Base de cálculo para el impuesto a la renta	260.860,67	233.088,92
Tarifa de impuesto a la renta sociedades	22%	22%
Impuesto a la renta	57.389,35	51.279,56

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

10. Régimen Tributario

(Continuación)

Revisión tributaria: De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- i. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- ii. En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- iii. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2012 al 2015 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

- **Revisión tributaria:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- iv. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- v. En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- vi. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2011 al 2014 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

- **Amortización de pérdidas operativas**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la Compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

- **Cambios en la legislación tributaria**

Ley Orgánica de Incentivo a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- **Cambios en la legislación tributaria**

- > **Ingresos gravados para impuesto a la renta:** Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el impuesto a la renta las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera, se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.
- > **Exenciones:** Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable y se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

10. Régimen Tributario

(Continuación)

Deducibilidad de los gastos: Se establece lo siguiente:

- o En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
 - o Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
 - o Vía Reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general efectuado entre partes relacionadas.
 - o Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- **Tarifa de impuesto a la renta:** Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si esta participación excede el 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior, pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

- **Anticipo de impuesto a la renta:** Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora productiva e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

- **Impuesto a la salida de divisas:** Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

Circular No. NAC-DGECCGC-15-00000012.- Emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 21 de diciembre del 2015, donde se incluyen entre otros aspectos tributarios los siguientes:

• Deducibilidad de gastos:

- o Al ser el impuesto a la renta un tributo de naturaleza anual, los costos y gastos incurridos con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el referido impuesto (y no exento) deben ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal.

MEDINA Y MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2015

10. Régimen Tributario

(Continuación)

- o Para la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, no se considerará la figura de "reverso de gastos no deducibles". Es decir, que aquellos gastos que fueron considerados como no deducibles, para efectos de la declaración de impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, debido a que no existen disposiciones en la normativa tributaria vigente que prevea la aplicación de la figura de reverso de gastos no deducibles.

11. Hechos ocurridos con la posterioridad del periodo que se informa:

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.